|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)** **Dubái, 29 de octubre – 16 de noviembre de 2018** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Revisión 1 al**  **Documento 39-S** |
|  | **16 de julio de 2018** |
|  | **Original: francés** |
|  | |
| Nota del Secretario General | |
| CANDIDATURA PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE LA OFICINA  DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (BDT) | |
|  | |
|  | |

Como complemento a la información facilitada en el Documento 3, tengo el placer de transmitir a la Conferencia, en anexo, la candidatura de:

**Sr. Jean Philémon KISSANGOU (República del Congo)**

para el cargo de Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Houlin ZHAO   
Secretario General

**Anexo**: 1

República del Congo

Brazzaville, 24 de mayo de 2018

A: Sr. Houlin Zhao, Secretario General de la UIT  
De**:** Ministerio de Correos, Telecomunicaciones y Economía Digital   
Referencia: 0517/MPTEN-CAB/18

**Asunto:** Candidatura del Sr. Jean Philémon KISSANGOU para el cargo de Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT

Estimado Sr. Houlin Zhao, Secretario General:

Tengo el honor de remitirle, en nombre del Gobierno congoleño y de conformidad con su Carta Circular CL-17/42 de 23 de octubre de 2017, la candidatura del Sr. **Jean Philémon KISSANGOU** para el cargo de **Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT**, cuya elección tendrá lugar durante la próxima Conferencia de Plenipotenciarios, del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018, en Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

El Sr. KISSANGOU posee sendos másteres en política y reglamentación de las TIC y en teleinformática, así como un diploma en reglamentación de las telecomunicaciones. Además, atesora 15 años de experiencia, en primer lugar como director técnico de un ISP y ulteriormente como administrador responsable del acceso universal en el marco del organismo local de reglamentación del sector de las comunicaciones digitales. Desde 2009, el Sr. KISSANGOU se ha centrado en la investigación y, a día de hoy, es autor de dos libros en materia de telecomunicaciones.

Además, la candidatura del Sr. KISSANGOU se fundamenta en una **visión** y una **estrategia** propias para el desarrollo de las telecomunicaciones a escala mundial, que desea poner en práctica valiéndose de sus capacidades de gestión y su rigor profesional.

El Congo reafirma su deseo de contribuir a la dinámica labor emprendida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones con objeto de lograr un mundo más feliz gracias a las telecomunicaciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.

Atentamente.

*(original firmado)*

**Léon Juste IBOMBO  
Ministro**

*[sello oficial]*

Archivos adjuntos:

– Visión del candidato

– CV del candidato

– Foto del candidato

|  |  |
| --- | --- |
| **KISSANGOU Jean Philémon**  **Candidato para el cargo de Director  de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, PP-18**  [www.kissangou.name](http://www.kissangou.name) |  |

Mi visión

Garantizar que, de aquí a 2030, una quinta parte de los habitantes del mundo que carecen de conexión tenga acceso en pie de igualdad a redes de banda ancha, a fin de obtener información, participar en la economía y desarrollarse plenamente.

Siete pilares estratégicos

Pilar 1: La reforma del sector de las telecomunicaciones

En la década de 1980, la reforma del sector de las telecomunicaciones produjo resultados ambivalentes. Nuestras actividades se centrarán en aquellos países y subregiones en los que dicha reforma no generó los resultados deseados, con el objetivo final de hacer efectiva la reforma del sector de las telecomunicaciones/TIC dondequiera que sea necesario. En concreto, a reserva de la adhesión de los países interesados, brindaremos asistencia con miras a la liberalización del sector, la privatización total o parcial de los operadores tradicionales y la creación de un organismo regulador realmente independiente. En cuanto al África subsahariana y a América Latina, los proyectos HIPSSA e ICAR volverán a ser objeto de negociación con el socio competente (UE) y la estrategia encaminada a su ejecución será revisada. Además, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) respaldará la iniciativa de cooperación y armonización emprendida por los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) en el sector de las telecomunicaciones, proporcionándoles los medios y el apoyo necesarios. De forma general, se facilitarán respuestas adaptadas a cuestiones políticas, reglamentarias y normativas a escala mundial, con el objetivo de asegurar una incidencia real en términos de mercado, competencia y gestión eficaz, que genere los resultados necesarios para mejorar notablemente los indicadores de desarrollo y reforzar el bienestar de las poblaciones en todo el mundo.

Pilar 2: El acceso a la banda ancha

Las telecomunicaciones en el siglo XXI se basan en las redes de banda ancha, las únicas capaces de estimular la economía, desarrollar el espíritu empresarial, crear empleo, mejorar la calidad de vida e impulsar la innovación. El desarrollo de los servicios y redes de banda ancha dará lugar, entre otras cosas, a una mejora de la penetración de la banda ancha móvil, que actualmente se reduce al 8% en África y al 5% en los Estados Árabes. Al ampliar la red mundial, nuestro objetivo será conectar a una quinta parte de los 3 900 millones de personas que carecen de conexión en todo el mundo (UIT, 2016). Brindaremos apoyo, formación y seguimiento a los Estados y las agrupaciones regionales para la elaboración y aplicación de políticas de banda ancha realistas y adaptadas. Además, trabajaremos en aras de la estimulación de la demanda mediante la capacitación y la mejora de la oferta de ofrecidos, de modo que los usuarios, una vez conectados, utilicen realmente los servicios digitales puestos a su disposición.

Pilar 3: La protección de los consumidores

Ante unos servicios de telecomunicaciones cada vez más complejos (redes de banda ancha, teléfonos inteligentes, OTT, SMS y MMS, redes sociales, etc.), los consumidores son vulnerables a todo tipo de abusos, que pueden comprometer su libertad y menoscabar su bienestar social. Por consiguiente, es crucial que los consumidores gocen de protección ante posibles abusos, especialmente por parte de los operadores. Nuestra estrategia a tal efecto consistirá en formar a los consumidores y dotarlos de autonomía, en colaboración con los medios de comunicación y las asociaciones especializadas competentes. Además, se establecerán controles para garantizar que las normas y los reglamentos se apliquen, funcionen adecuadamente y se refuercen a escala local.

Además de proteger a los consumidores contra la falta de información, nos afanaremos en reducir la huella de carbono del sector de las telecomunicaciones/TIC (calculada actualmente en un 24%). En ese sentido, se emprenderá una iniciativa encaminada a promover, a través de la creación de asociaciones y la innovación, la definición de alternativas energéticas a los miles de generadores de gasolina ubicados en las instalaciones de telecomunicaciones. En África, por ejemplo, muchos de estos generadores funcionan las 24 horas del día, los siete días de la semana.

Pilar 4: La inversión

En el sector de las tecnologías de la información, cabe esperar que la inversión extranjera se sitúe en 1 085 millones en 2018 (UNICTAD, 2017) y que los gastos mundiales asciendan hasta alcanzar los 2 800 millones en 2019 (GSMAi, 2016).

Por nuestra parte, reforzaremos estas tendencias ayudando a los países y las comunidades a elaborar políticas y reglamentos favorables a la inversión. La estrategia aplicada con objeto de estimular la inversión en el sector de las telecomunicaciones/TIC se modificará y adaptará en función del nivel de desarrollo del país (desarrollado, en desarrollo o en transición). Celebraremos debates con el sector privado a fin de establecer un marco permanente de intercambio y acción que propicie inversiones innovadoras y eficaces. Además, la inteligencia artificial, que ya está revolucionando el sector de las telecomunicaciones, pasará de casi 39 millones de euros en 2016 a 59,7 millones en 2025. La BDT trabajará para garantizar que las curvas de inversión en telecomunicaciones/TIC crezcan aún más, a fin de respaldar el crecimiento mundial y hacer del mundo un lugar mejor.

Pilar 5: La innovación

La diversificación del apoyo a la innovación y la investigación en el sector de las TIC integrará unos de los pilares de nuestra actividad. A tal efecto, adoptaremos medidas de seguimiento y apoyo en favor de la innovación tecnológica. La innovación es una fuente de crecimiento y creación de empleo. La innovación basada en asociaciones diversificadas permite crear nuevos sistemas y aplicaciones en todas las esferas de actividad humana (véanse la educación, la salud, la agricultura, la industria, la administración, la energía, el gobierno y la IoT). Estas nuevas medidas contribuirán a la construcción de un mundo mejor. La BDT, con la ayuda de sus socios, establecerá un marco propicio a la elaboración de políticas nacionales y comunitarias destinadas a que las TIC apoyen e incluso estimulen la innovación. Además, se creará una unidad especial de supervisión de la innovación en el seno de la BDT.

En el caso de América del Norte, Europa y Asia, dada la madurez de los entornos correspondientes (crecimiento, larga experiencia, grandes mercados), la Oficina respaldará las asociaciones entre estructuras, incluido el sector privado.

Pilar 6: La garantía de calidad en el seno de la BDT

En cuanto asumamos nuestras funciones, emprenderemos progresivamente el estudio y la ulterior implantación, en el seno de la Oficina, de un sistema de garantía de calidad basado en normas internacionales de calidad, a fin de comprobar y certificar que la Oficina cumple los requisitos establecidos, consolidando así la confianza de sus socios (internos y externos). El objetivo final de la Oficina consistirá en facilitar los procedimientos y la mejora constante de la gobernanza y el rendimiento. La estructura y la organización de la BDT serán objeto de examen, con miras a su adaptación a las necesidades existentes en términos de refuerzo de la eficacia, la gobernanza y la acción.

Pilar 7: La adaptación a las necesidades de un mercado dinámico y complejo

Con la llegada de la Internet móvil de alta velocidad, el desarrollo de las nuevas generaciones de tecnologías móviles (3, 4 y 5G) y el aumento inesperado de los servicios OTT, el mercado de las telecomunicaciones ha cambiado, sin embargo, la BDT no ha adaptado los principios básicos de gestión de las telecomunicaciones frente a la amenaza que los servicios OTT representan para los operadores de telecomunicaciones. No obstante, debido a la evolución del mercado, los organismos reguladores y los operadores han perdido terreno ante las dificultades que entraña el control de una oferta de servicios cada vez más compleja, dinámica e impredecible. La BDT tratará de adquirir un conocimiento más exhaustivo de los nuevos requisitos comerciales inherentes al aumento de los servicios OTT, así como de ofrecer respuestas idóneas, especialmente, en términos de control de los costes, cálculo de las tarifas y refuerzo eficaz del bienestar del consumidor. Al armonizar la acción de la BDT con los nuevos desafíos comerciales, se brindará una mejor protección a los mercados, se fomentará la competencia y se obstaculizará la creación de monopolios, que siguen progresando subrepticiamente. En ese sentido, los organismos reguladores y los operadores podrán adaptarse a las nuevas necesidades comerciales en lugar de padecerlas. Los operadores, que ya han sufrido una disminución dramática de los ingresos generados por los servicios de voz y SMS a raíz del contundente aumento del tráfico, luchan por mantener la inversión en sus infraestructuras. Este tema reviste una importancia particular y será objeto de estudio en la BDT con carácter de urgencia. Además, emprenderemos una pronta reflexión sobre el grado en que los operados pueden participar en los trabajos de la BDT.

# CV DEL CANDIDATO

Nombre: Jean Philémon Kissangou

País: Congo-Brazzaville

Estado civil: Casado, tres hijos

[kissangou@kissangou.name](mailto:kissangou@kissangou.name)

[www.kissangou.name](http://www.kissangou.name)

# *FORMACIÓN*

**Máster en teleinformática** 2003

*Ecole Multinational de Télécommunication (ESMT), Dakar*

**Máster en política y reglamentación de las TIC** (en curso) 2018

*University of Witherland, Johannesburgo, Sudáfrica*

**Diploma en reglamentación de las telecomunicaciones** 2009

*West Indian University, St Augustine, Trinidad y Tabago*

**Certificado en gobernanza de Internet** 2003

*Diplofoundation, Ginebra*

**Certificado en gestión de proyectos** 2003

*Innovit, Dakar*

# *EXPERIENCIA GENERAL*

Quince años de experiencia en gestión de redes de Internet y telecomunicaciones, análisis y elaboración de políticas y reglamentos de telecomunicaciones/TIC.

# *EXPERIENCIA PROFESIONAL*

**Jefe de servicio, Gestión del servicio universal,   
Dirección de economía y mercado** 2010-2018

Agence de régulation des Postes et des Communications   
Electroniques (ARPCE), Brazzaville (Congo)

**Asesor de la Dirección de nuevas tecnologías** 2004-2007

Ministerio de Telecomunicaciones, Brazzaville (Congo)

**Profesor de NTIC** 2005-2015

Polytechnique, Université Marien NGOUABI, Brazzaville (Congo)

**Director técnico de DRTVnet** (proveedor de acceso a Internet) 2006-2009

# *PASANTÍAS*

Oficina para la gobernanza de Internet, sede de las Naciones Unidas,   
Ginebra (Suiza) 2005

Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), UIT, Ginebra (Suiza) 2012

# *ACTIVIDADES CÍVICAS*

– Presidente del capítulo congoleño de Internet Society (ISOC)

– Coordinador africano de CACSUP

– Director en la Junta de AFRINIC 2008-2011

– Miembro del colegio internacional AFNIC 2018

# *IDIOMAS*

– Francés (idioma oficial)

– Inglés (idioma en que cursó los estudios)

– Portugués

# *PUBLICACIONES*

Libros:

1) *Accès et services universels en télécoms/TIC dans les pays en développement: Planification, financement et contrôle*. Edilivre 2015, París (Francia)

2) *Protection des consommateurs dans le secteur des télécommunications: Enjeux, arnaques, et défis*. Edilivre 2016, París (Francia)

3) *Un village en émoi* (novela), publicado por CACSUP

4) En curso (libro): *L’Intelligence Artificielle: Que-peuvent les pays en développement?*

5) En curso: *Analyzing the telecoms sector in G7 countries*

# *DISTINCIONES HONORÍFICAS*

– Premio en calidad de **miembro** de la Junta de AFRINIC (2008-2011)

**REFORMA CONTEMPLADA Y HOJA DE RUTA**

La realización de mi programa como Director de la BDT requerirá algunas reformas. Estas contribuirán a la realización de nuestra visión y al logro de nuestros objetivos. Las citadas reformas se discutirán primero en el seno de la BDT para formularlas mejor y, en su caso, adaptarlas.

A continuación se presenta la lista, a título indicativo, de las reformas que han de llevarse a cabo durante nuestro mandato. La lista tiene que evolucionar a lo largo del proceso de elección sobre la base de elementos nuevos que pudiéramos recoger de parte de las partes interesadas del sector de las telecomunicaciones en todo el mundo.

# *1 Reforma de la organización funcional de la BDT*

La BDT está constituida en la actualidad por tres órganos: el GADT (*Telecommunication Development Advisory Group*), las Comisiones de Estudio y la Secretaría. Estos órganos serán reestructurados para hacerlos más eficientes, abiertos a los expertos del exterior y orientados a la acción.

# *2 Reforma de la actividad "Medir la sociedad de la información"*

Habrá de revisarse en profundidad la actividad anual "medir la sociedad de la información", en particular en lo que atañe al contenido de la cesta de índices utilizados para calcular el índice IDI. El nuevo índice, que debería evaluar más bien el nivel de inclusión digital, debería tener en cuenta otros elementos tan pertinentes como los dos que ya se han escogido (el acceso y las políticas). En efecto, los datos ligados a la competencia, la reglamentación, la tarificación, la protección de los consumidores o la implementación de las recomendaciones del UIT-T, UIT-R y UIT-D son otros elementos que reflejan el nivel de inclusión digital de las poblaciones. Por ello, podrían irse tomando progresivamente en cuenta nuevos elementos para el cálculo del nuevo índice (Digital Inclusion Index), lo que haría que fuera más pertinente la clasificación de los países.

# *3 Análisis y evaluación de la reforma del sector de las telecomunicaciones en el mundo*

De acuerdo con nuestra estrategia, la BDT estudiará de manera detallada la situación de la reforma del sector de las telecomunicaciones en todos los Estados Miembros de la UIT. El objetivo es identificar a aquellos en los que la reforma no es efectiva, para entablar después conversaciones con cada uno de ellos y determinar eventualmente la manera de acompañarles y ayudarles a mejorar.

# *4 Reforma sobre la implicación de los consumidores*

Ayudaremos a que los consumidores estén emancipados y se impliquen mejor en las cuestiones que atañen a las telecomunicaciones. Esto pasa por la sensibilización y la formación. Para ello, se pedirá la contribución de las asociaciones de consumidores, los gobiernos, los organismos reguladores y la prensa.

# *5 Reforma de las asociaciones en relación con los proyectos*

Aunque proseguiremos la colaboración iniciada por la Oficina con todos los socios tradicionales en relación con los proyectos (países, organismos de ayuda, centros de estudios e investigación, operadores, etc.), se requiere un cambio de orientación en cuanto al método de despliegue de los proyectos. En primer lugar, realizaremos controles y evaluaciones sobre algunos proyectos implementados en el pasado. El objetivo es extraer las eventuales enseñanzas y garantizar que los nuevos proyectos se implementen de la mejor manera a fin de que sirvan realmente para la inclusión digital de las personas excluidas de las telecomunicaciones/TIC. Esto pasa por una buena selección de proyectos, una gestión moderna y un respeto estricto de las normas de gobernanza.

# *6 Reforma de las relaciones entre las 3 oficinas de la UIT*

Además, propondremos al UIT-R y al UIT-T el establecimiento de un nuevo marco común de colaboración a fin de trabajar en cuestiones como la innovación y la inteligencia artificial. Por nuestra parte (BDT), se tratará de ver cómo pueden las poblaciones ver mejoras en sus condiciones de vida gracias a las tecnologías del futuro. La BDT se apoyará en las conclusiones alcanzadas en este marco, y luego implicará a otros asociados, incluidos los operadores y el sector privado en general. Posteriormente, estas reflexiones se ampliarán a las cuestiones de inversión en el sector de las telecomunicaciones/TI.

# *7 Reforma de la gestión dentro de la BDT*

En lo que atañe estrictamente al funcionamiento y la gestión interna de la BDT, estableceremos IFR de gestión con sistemas de medición cuidadosamente escogidos para realizar un seguimiento de los agentes de la BDT. Y ello tanto para la Oficina en Ginebra como para las 15 oficinas regionales y subregionales de la UIT. Se asignará una hoja de ruta a cada una de las oficinas, previa discusión. La BDT prestará asistencia de manera que el conjunto del personal pueda estar en condiciones de contribuir a la realización de nuestra visión.

# *8 Reforma de la formación del personal de la BDT*

El personal de la BDT debe recibir una formación continua para adaptarse a los nuevos retos del sector de las telecomunicaciones, un sector que ha evolucionado mucho a raíz de las innovaciones tecnológicas y las transformaciones culturales y sociales. El personal de la BDT recibirá más formación orientada al rendimiento y a la mejora continua. Además, la formación se hará extensiva a las *soft skills* como son los valores del trabajo, de la convivencia y de la gobernanza.

Conclusión

Las motivaciones de mi candidatura

1) Las telecomunicaciones experimentan algunos problemas a escala mundial: 3 900 millones de personas están excluidas hoy de las oportunidades de las telecomunicaciones/TIC, y ello por distintos motivos. Creo humildemente que tengo algo que aportar para mejorar la situación, estoy convencido de ello.

2) Creo tener el perfil adecuado y experiencia suficiente.

3) El hecho de proceder de fuera de la UIT puede convencer de que conozco mejor los problemas del sector de las telecomunicaciones, y que tengo una visión más bien fría de la cuestión del desarrollo de las telecomunicaciones en todo el mundo. Y gozo de cierta independencia.

4) Provengo de un país en desarrollo.

5) Me he familiarizado con buena parte de la literatura y de los estudios del sector de las telecomunicaciones, a la que por otra parte he contribuido.

6) Desde 2009, discuto y visito, cuando ha sido posible, a las distintas partes interesadas del sector de las telecomunicaciones.

7) En el marco de las enseñanzas y las conferencias que he impartido en la universidad y en otros lugares, he podido discutir con las poblaciones acerca de las telecomunicaciones.

8) Tengo un bagaje ético que no ha sido objeto de contestación.

Prometo ser un director:

1) pegado al terreno y a la escucha de las poblaciones;

2) orientado a la acción;

3) que rinde cuentas a quien corresponde;

4) que no tiene más programas que los que vayan a contribuir eficazmente a la realización de nuestra visión;

5) que lucha contra la burocracia, los apaños, el establishment, los ajustes de cuentas, la intriga y otros antivalores;

6) que propicia el cambio, la competencia, la circulación de las personas y las ideas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_